

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Prórrogas de licencia.*—Orden de 8 de julio de 1947 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Oficial primero del C. A. S. T. A. D. José Zaragoza Galiana.—Página 960.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Alférez de Navío D. José Luis Checa y García de Vinuesa.—Página 960.

*Licencias.*—Orden de 8 de julio de 1947 por la que se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Operario de primera de la Maestranza de la Armada José Labrador Antúnez.—Página 960.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 8 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán de Corbeta D. Francisco José de Elorza y Múgica.—Página 960.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. José Luis de Reyna, y de la Brena.—Página 960.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío D. Alfonso de las Heras Palacios.—Página 960.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Emilio Puya Zorita.—Página 960.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Emilio Antón Miranda.—Páginas 960 y 961.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Jaime Manuel Piniés.—Página 961.

*Jubilaciones.*—Orden de 8 de julio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario

de primera de la Maestranza de la Armada Manuel Marón Romero.—Página 961.

*Rehabilitación y retiro.*—Orden de 8 de julio de 1947 por la que se anula la Orden ministerial de 3 de septiembre de 1940 que dió de baja en la Armada al Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Leoncio Carro Caruncho y se dispone pase a la situación de "retirado".—Página 961.

*Retiros.*—Orden de 8 de julio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el señor Coronel de Armas Navales D. Manuel Buada González.—Página 961.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Contramaestre primero D. Antonio Pérez Rodríguez.—Página 961.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José María Lagarda Jiménez.—Página 961.

Otra de 8 de julio de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Joaquín Aleu Vauti.—Página 962.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Señalamiento de haberes pasivos.*—Orden de 26 de junio de 1947 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en las situaciones de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que se relaciona.—Página 962.

#### EDICTOS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Prórrogas de licencia.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando el Oficial primero del C. A. S. T. A (Maquinaria) D. José Zaragoza Galiana, concedida por Orden ministerial de 15 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 85).

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefes del Servicio Central de Sanidad y Superior de Contabilidad.

— Dada cuenta de instancia elevada por el Alférez de Navío D. José Luis Checa y García de Vinuesa, y visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se le conceden, a partir de 23 de junio próximo pasado, dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que le fué otorgada por Orden ministerial de 8 de mayo último (D. O. núm. 101), percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación General de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, se conceden cuatro meses de licencia por enfermo al Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Carpintero) José Labrador Antúnez, con arreglo a los preceptos del artículo 72 del vigente Reglamento de Maestranza y como comprendido en la norma 23 del Capítulo 2.º de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio Central de Sanidad y Superior de Contabilidad.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Arzuaga Orbea al Capitán de Corbeta D. Francisco José de Elorza y Múgica.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Begoña de Muñuzuri Barañano al Teniente de Navío D. José Luis de Reyna y de la Brena.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Luisa Gil Strauch al Teniente de Navío D. Alfonso de las Heras Palacios.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Joaquina Cano-Manuel Mercader al Alférez de Navío D. Emilio Puya Zorita.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María

del Carmen Suanzes Mercader al Alférez de Navío D. Emilio Antón Miranda.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Concepción Valdés de Sintas al Alférez de Navío D. Jaime Manuel Piniés.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Jubilaciones.*—Por cumplir en 9 de agosto próximo la edad de sesenta y cinco años fijada al efecto, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Tipógrafo) Manuel Marón Romero, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Rehabilitación y retiro.*—En virtud de expediente incoado con arreglo a las normas dictadas por el Decreto de 8 de julio de 1944 (D. O. núm. 159), y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Asesoría General de este Ministerio y Consejo Superior de la Armada, y lo acordado en Consejo de Ministros celebrado el 27 de junio último, se anula la Orden ministerial de 3 de septiembre de 1940 (D. O. número 208) que dió de baja en la Armada al Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Leoncio Carro Caruncho, y se dispone pase a la situación de "retirado" con arreglo a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 2 de septiembre de 1941 (D. O. números 167 y 203), con aplicación de los preceptos de

la de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 284) y apartado A del artículo 2.º de la de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 167).

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Retiros.*—Se dispone que el día 14 de julio próximo cese en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el señor Coronel de Armas Navales D. Manuel Buada González, quedando pendiente de la clasificación de los haberes que en dicha situación puedan corresponderle.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— A petición propia, se dispone que el Contra-maestre primero D. Antonio Pérez Rodríguez pase a la situación de "retirado", quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que, por sus años de servicios, determinará el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

— Por cumplir en 13 de agosto próximo la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A (Modelista) don José María Lagarda Jiménez, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Retiros.*—Por cumplir en 19 de agosto próximo la edad de cincuenta y cinco años fijada al efecto, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de “supernumerario” y alta en la de “retirado” el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Tornero) D. Joaquín Aleu Vauti, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de julio de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Señalamiento de haberes pasivos.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de “reserva” y “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Ilmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA.

Capitán de Sanidad, reserva, D. Eduardo Zaplana Cañavate: 1.162,50 pesetas mensuales, a percibir

por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de julio de 1947.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 22 de mayo de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 112).

Operario de la Maestranza, retirado, D. Pedro Rosique Cerezuela: 410,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de junio de 1947.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 92).

Peón del C. A. S. T. A., retirado, José Juan Ibáñez: 202,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(d).

#### OBSERVACIONES.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 26 de junio de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 151, pág. 106.)

## EDICTOS

Don Ramón Gómez de Moledo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Capital,

Hago saber: Que el día 27 de mayo próximo pasado fué hallada por la tripulación de la embarcación *Ger-Gorecho*, a una distancia de la costa de ocho millas, una boya de chapa de hierro en forma de rombo.

Las personas que se consideren dueñas de la mencionada boya se presentarán en dicho Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto en los periódicos locales, con los documentos necesarios que acrediten su derecho.

En caso contrario, y si no se presentase reclamación alguna en dicho plazo, se procederá conforme al artículo 45 del Título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

San Sebastián, 5 de julio de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Ramón Gómez de Moledo*.